

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>

Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina

Maristella Svampa¹

Un análisis que aborde la actual cuestión política y el rol de los movimientos sociales en América Latina debe incluir necesariamente una reflexión sobre el carácter de las luchas socio-ambientales que hoy atraviesan la región y las diversas dimensiones que éstas involucran. En razón de ello, con el fin de analizar el modo en cómo las diferentes dimensiones de las luchas socio-ambientales aparecen en el paisaje político latinoamericano, proponemos una presentación en cuatro momentos sucesivos. En un primer momento, haremos referencia a la expansión del extractivismo en la región latinoamericana, en el contexto del Consenso de los Commodities. Luego de ello, realizaremos un análisis del proceso de ambientalización de las luchas en América Latina, así como de los tópicos y tensiones que atraviesan lo que hemos dado en denominar el giro ecoterritorial, en el cual convergen matriz indígena-comunitaria, lenguaje acerca de la territorialidad y discurso ambientalista. En tercer lugar, haremos hincapié en los conflictos y tensiones territoriales que hoy recorren diferentes escenarios nacionales, marcados por lo que denominamos, siguiendo a Zavaletta, la “visión eldoradista” en relación a los recursos naturales. Por último, daremos cuenta de la fractura que hoy se abre en el marco del Consenso de los Commodities, dentro del pensamiento crítico latinoamericano, en relación a esta problemática.

El Consenso de los Commodities y la inflexión extractivista

En el último decenio, América Latina realizó el pasaje del consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala. Ciertamente, si bien la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en la región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales, sin mayor valor agregado.

Así, lo que denominamos como *Consenso de los Commodities* apunta a subrayar el ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes. Tal como lo muestran los datos de la CEPAL (2011a), la mayoría de los productos básicos de exportación de la región mostraron un crecimiento vertiginoso en los últimos años: los precios de los alimentos

¹ Investigadora del Conicet y Profesora de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina

alcanzaron su máximo histórico en abril de 2011 (maíz, soja, trigo); los metales y minerales superaron el máximo registrado antes de la crisis de 2008, y algo similar puede decirse sobre los hidrocarburos. Aún en un contexto de crisis económica y financiera internacional, que anuncia mayor incertidumbre y volatilidad de los mercados, las economías latinoamericanas continúan con un desempeño positivo: así, los datos de 2011 proyectaban una tasa de crecimiento del PIB regional del 4,7%, contra el 6% de 2010 (Cepal, 2011b).

Sin embargo, este modelo de crecimiento presenta numerosas fisuras estructurales. Por un lado, la demanda de materias primas y de bienes de consumo tiene como consecuencia un vertiginoso proceso de reprimarización de las economías latinoamericanas, algo que se ve agravado por el ingreso de potencias emergentes, como es el caso de China, la cual se va imponiendo crecientemente como un socio desigual, en lo que respecta al intercambio comercial. En efecto, mientras que hacia 1990, China representaba tan solo un 0,6% del comercio exterior total de América Latina, en 2009, ya alcanzaba el 9,7%. Este crecimiento fue en detrimento de EE.UU., los países de la UE y Japón. Actualmente China es el segundo socio comercial de la región. “Las exportaciones de América Latina hacia China se concentran en productos agrícolas y minerales. Así, para el año 2009 las exportaciones de cobre, hierro y soja representaban el 55,7% de las exportaciones totales de la región al país oriental. Al mismo tiempo, los productos que China coloca en América Latina son principalmente manufacturas que cada vez poseen mayor contenido tecnológico” (Slipak, 2011). En suma, este proceso de intercambio desigual no solo ha contribuido al incremento del precio de los commodities, sino también a generar un creciente efecto de reprimarización en las economías latinoamericanas.

Este proceso viene también acompañado por la creciente pérdida de soberanía alimentaria, hecho ligado tanto a la exportación de alimentos a gran escala, como al destino de los mismos, pues cada vez más la demanda de dichos bienes está destinada al consumo de ganado así como a la producción de biocombustibles.

Por otro lado, desde el punto de vista de la lógica de acumulación, el nuevo Consenso de los Commodities, conlleva la profundización de una dinámica de desposesión (Harvey, 2004) o despojo de tierras, recursos y territorios, al tiempo que genera nuevas formas de dependencia y dominación. No es casual que gran parte de la literatura crítica de América Latina considere que el resultado de estos procesos sea la consolidación de un estilo de desarrollo extractivista (Gudynas, 2009, Schultz y Acosta 2009, Svampa y Sola Alvarez, 2010), el cual debe ser comprendido como aquel patrón de acumulación basado en la sobre-explotación de recursos naturales, en gran parte, no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”.

Así definido, el extractivismo no contempla solamente actividades típicamente consideradas como tal (minería e hidrocarburos), sino también los agronegocios o la producción de biocombustibles, las cuales abonan una lógica extractivista a través de la

consolidación de un modelo tendencialmente monoprodutor, que desestructura y reorienta los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza el proceso de acaparamiento de tierras. La inflexión extractivista comprende también aquellos proyectos de infraestructura previstos por el IIRSA (*Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana*), en materia de transporte (hidrovías, puertos, corredores biocénicos, entre otros), energía (grandes represas hidroeléctricas) y comunicaciones, programa consensado por varios gobiernos latinoamericanos en el año 2000, cuyo objetivo central es el de facilitar la extracción y exportación de dichos productos hacia sus puertos de destino. Así, la megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética (que incluye también el gas no convencional o shale gas), la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la expansión de la frontera pesquera y forestal, en fin, la generalización del modelo de agronegocios (soja y biocombustibles), constituyen las figuras emblemáticas del extractivismo en el marco del consenso de los commodities.

Uno de los rasgos centrales del actual estilo extractivista es la gran escala de los emprendimientos, lo cual nos advierte tanto sobre la gran envergadura en términos de inversión de capitales (en efecto, se trata de actividades capital-intensivas, y no trabajo-intensivas), el carácter de los actores involucrados y la concentración económica (grandes corporaciones transnacionales), la especialización productiva (commodities), así como de los mayores impactos y riesgos que dichos emprendimientos presentan en términos sociales, económicos y ambientales. Asimismo, este tipo de emprendimientos tienden a consolidar enclaves de exportación, que además de generar escasos encadenamientos productivos endógenos, operan una fuerte fragmentación social y regional, y terminan por configurar espacios socio-productivos dependientes del mercado internacional (Voces de Alerta, 2011). Por último, en función de una mirada productivista y eficientista del territorio, el Consenso de los commodities alienta la descalificación de otras lógicas de valorización de los mismos. En el límite, los territorios escogidos por el capital son considerados como “socialmente vaciables” (R.Sack, 1986), o territorios sacrificables.

Ahora bien, la apelación a un “consenso” tiene la virtud de invocar no solo un orden económico sino la consolidación de un sistema de dominación, diferente al de los años `90, pues alude menos a la emergencia de un discurso único que a una serie de ambivalencias, contradicciones y paradojas que van marcando la coexistencia y entrelazamiento entre ideología neoliberal y neodesarrollismo progresista. En razón de ello, el Consenso de los Commodities puede leerse tanto en términos de rupturas como de continuidades en relación al anterior período. Como ya había sucedido en la etapa del Consenso de Washington, el Consenso de los Commodities establece reglas que suponen la aceptación de nuevas asimetrías y desigualdades ambientales y políticas por parte de los países latinoamericanos en el nuevo orden geopolítico.

Por un lado, contribuye a acentuar las líneas de continuidad entre un momento y otro, porque efectivamente tanto las transformaciones sufridas por el Estado nacional como la política de privatizaciones de los bienes públicos operadas en los `90, sentaron

las bases normativas y jurídicas que permitieron la actual expansión del modelo extractivista, garantizando “seguridad jurídica” para los capitales y una alta rentabilidad empresarial, que en líneas generales serían confirmadas –con sus variaciones específicas- durante la etapa de los commodities.

Por otro lado, hay elementos importantes de diferenciación y ruptura. Recordemos que en los años `90, el Consenso de Washington colocó en el centro de la agenda la valorización financiera y conllevó una política de ajustes y privatizaciones, lo cual terminó por redefinir al Estado como un agente meta-regulador. Asimismo, operó una suerte de homogeneización política en la región, marcada por la identificación o fuerte cercanía con las recetas del neoliberalismo. A diferencia de ello, en la actualidad, el Consenso de los Commodities pone en el centro la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación, estableciendo un espacio de mayor flexibilidad en cuanto al rol del Estado, lo cual permite el despliegue y coexistencia entre gobiernos progresistas, que han cuestionado el consenso neoliberal, con aquellos otros gobiernos que continúan profundizando una matriz política conservadora en el marco del neoliberalismo.

El consenso de los commodities va configurando, pues, en términos políticos un espacio de geometría variable en el cual es posible, operar una suerte de movimiento dialéctico, que sintetiza dichas continuidades y rupturas en un nuevo escenario que puede caracterizarse como “posneoliberal”, sin que esto signifique empero la salida del neoliberalismo. En consecuencia, dicho escenario nos confronta a una serie de nuevos desafíos teóricos y prácticos, que abarcan una pluralidad de ámbitos, desde lo económicos, sociales y ambiental hasta lo político y civilizatorio.

El proceso de ambientalización de las luchas sociales

Una de las consecuencias de la actual inflexión extractivista ha sido la explosión de conflictos socioambientales, visibles en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, así como en el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente.

Entendemos por conflictos socioambientales aquellos ligados al acceso y control de los recursos naturales y el territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder. Dichos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente; así como van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por Desarrollo y, de manera más general, por Democracia. Ciertamente, en la medida en que los diferentes megaproyectos avanzan de modo vertiginoso y tienden a reconfigurar el territorio en su globalidad, no sólo ponen en jaque las formas económicas y sociales existentes, sino también el alcance mismo de la Democracia, pues éstos se imponen sin el consenso de las poblaciones, generando

fuertes divisiones en la sociedad y una espiral de criminalización y represión de las resistencias que sin duda abre un nuevo y peligroso capítulo de violación de los derechos humanos.

En este contexto, la explosión de conflictos socioambientales ha tenido como correlato aquello que acertadamente Enrique Leff llamara “la ambientalización de las luchas indígenas y campesinas y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano” (2006). A esto hay que añadir que el escenario actual aparece marcado también por el surgimiento de nuevos movimientos socio-ambientales, rurales y urbanos (en pequeñas y medianas localidades), de carácter policlasistas, caracterizados por un formato asambleario y una importante demanda de autonomía. Asimismo, en este nuevo entramado juegan un rol no menor ciertas ONGs ambientalistas –sobre todo, pequeñas organizaciones, muchas de las cuales combinan la política de lobby con una lógica de movimiento social-, y diferentes colectivos culturales, en los cuales abundan intelectuales y expertos, que no sólo acompañan la acción de organizaciones y movimiento sociales, sino que en muchas ocasiones forman parte de él. Esto quiere decir que dichos actores deben ser considerados menos como “aliados externos”, y mucho más como actores con peso propio, al interior del nuevo entramado organizacional.

Así, el proceso de ambientalización de las luchas incluye un enorme y heterogéneo abanico de colectivos y modalidades de resistencia, que va configurando una red cada vez más amplia de organizaciones, en la cual los movimientos socio-territoriales no son los únicos protagonistas. Desde nuestra perspectiva, lo más novedoso es la articulación entre actores diferentes (movimientos indígenas-campesinos, movimientos socio-ambientales, ongs ambientalistas, redes de intelectuales y expertos, colectivos culturales), lo cual se ha venido traduciendo en un diálogo de saberes y disciplinas, caracterizado tanto por la elaboración de un saber experto independiente de los discursos dominantes (un saber contra-experto), así como por la valorización de los saberes locales, muchos de ellos, de raíces campesino-indígenas. Al igual que en otros casos, esta dinámica organizacional que combina la acción directa (bloqueos, manifestaciones, acciones de contenido lúdico) con la acción institucional (presentaciones judiciales, audiencias públicas, demanda de consultas, propuestas de leyes), encuentra como actores centrales a los jóvenes y las mujeres, cuyo rol es crucial tanto en las grandes estructuras organizacionales como en los pequeños colectivos culturales.

Una dimensión que caracteriza a los conflictos socio-ambientales es la multiescalaridad, concepto que hace referencia a la reformulación de escalas en los diversos procesos de globalización (Sassen 2007) y alude por ello al involucramiento de un entramado complejo de actores sociales, económicos y políticos, locales, regionales, estatales y globales. La multiescalaridad tiene diferentes aspectos. Por ejemplo, para el caso de las industrias extractivas, la dinámica entre “lo global” y “lo local” se presenta como un proceso en el que se cristalizan, por un lado, alianzas entre Empresas Transnacionales y Estados (en sus diferentes niveles), que promueven un

determinado modelo de desarrollo y, por otro lado, resistencias provenientes de las comunidades locales, que cuestionan tal modelo, y reclaman su derecho a decidir en función de otras valoraciones. En este marco, los conflictos socioambientales suelen combinarse perversamente con una tipología inherente al modelo extractivo, las economías de enclave, a partir de lo cual aquellos tienden a encapsularse en la dimensión local. Dicha localización del conflicto se traduce por un deterioro mayor de los derechos civiles, a partir de los cuales éstos quedan librados a la intervención de la justicia y los entes municipales y/o provinciales, cuyo grado de vulnerabilidad frente a los actores globales es mayor que el de sus homólogos nacionales.

Por otro lado, pese a esta tendencia al encapsulamiento local de los conflictos (sobre lo cual volveremos más adelante), la generación de espacios de cruces y la articulación progresiva de una “red de territorios” (M.Santos, 2005) reflejan otro aspecto de la dinámica multiescalar, que va abarcando desde lo local, lo nacional, hasta lo subcontinental. El resultado de ello es la generación de un diagnóstico común y la expansión de una nueva gramática colectiva, que sitúan el actual proceso de ambientalización de las luchas en continuidad con el internacionalismo que América Latina conoce, al menos como tendencia, desde el año 2000, con el inicio de un nuevo ciclo de acción colectiva a nivel regional y la realización de los foros sociales.

Resulta imposible realizar un listado de las redes auto-organizativas nacionales y regionales de carácter ambiental que hoy existen en América Latina. A título de ejemplo, podemos mencionar la CONACAMI (Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería, nacida en 1999, Perú), la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC, Argentina, surgida en 2006) que congrega organizaciones de base que cuestionan la megaminería y el modelo de agronegocios; la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA, México), creada en 2008, en instalaciones de la UNAM, que agrupa diferentes organizaciones de base que luchan contra la megaminería, las represas hidroeléctricas, la urbanización salvaje, y las meggranjas industriales (cerdos, pollos, camarones) y cuenta con el apoyo de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS). Entre las redes transnacionales podemos citar la CAOI (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas), que desde 2006 agrupa organizaciones de Perú, Bolivia, Colombia, Chile y, en menor medida, de Argentina, y aboga por la creación de un Tribunal de Delitos Ambientales. Por último, existen varios observatorios consagrados a estos temas, entre ellos, *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales* (OLCA), creado en 1991, con sede en Chile, el cual asesora a comunidades en conflicto en favor de sus derechos ambientales, así como el *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina* (OCMAL), que existe desde 1997 y articula más de 40 organizaciones, desde México a Chile, entre las cuales se halla el OLCA, la CONACAMI y la reconocida ONG Acción Ecológica, del Ecuador.

Estas redes y movimientos socioterritoriales han ido generando un *lenguaje de valoración* acerca de la territorialidad, opuesto o divergente al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, que sostienen gobiernos y grandes corporaciones. Al mismo

tiempo, en algunos casos estas redes vienen impulsando la sanción de leyes y normativas, incluso de marcos jurídicos que apuntan a la construcción de una *nueva institucionalidad ambiental*, como es el caso en Ecuador, lo cual entra en colisión con las actuales políticas públicas de corte extractivista.

Entre todas las actividades extractivas, la más cuestionada en América Latina es la minería metalífera a gran escala. En efecto, en la actualidad no hay país latinoamericano con proyectos de minería a gran escala que no tenga conflictos sociales suscitados entre las empresas mineras y el gobierno versus las comunidades: México, varios países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá), Ecuador, Perú, Colombia, Brasil, Argentina y Chile. Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) existen actualmente 120 conflictos activos que involucran a más de 150 comunidades afectadas a lo largo de toda la región (Voces de Alerta, 2011). Sólo en el Perú, la Defensoría del Pueblo de la Nación da cuenta de que los conflictos por la actividad minera concentran el 70 % de los conflictos socioambientales y éstos a su vez, representan el 50 % del total de conflictos sociales en ese país, no casualmente uno de aquellos donde más acelerada y descontroladamente se ha dado la expansión minera (De Echave et al. 2009). Este contexto de conflictividad contribuye directa o indirectamente a la judicialización de las luchas socio-ambientales y a la violación de los derechos en la medida en que no se generan procesos de consultas adecuados a las comunidades, son desalojadas de las tierras reclamadas por las empresas y éstas últimas contaminan los recursos de las comunidades como son el agua y la tierra, de los que dependen para su vida (OCMAL, 2011).

Así, en un nuevo escenario de vinculación global que los diferentes gobiernos latinoamericanos –sean progresistas, de izquierda o de inspiración neoliberal– comparten en nombre del Consenso de los Commodities, la minería metalífera a cielo abierto se ha convertido en una suerte de figura extrema, un símbolo del extractivismo depredatorio, al sintetizar un conjunto de rasgos particulares directamente negativos para la vida de las poblaciones y el futuro de nuestros países

Tópicos del giro ecoterritorial

En términos generales y por encima de las marcas específicas (que dependen, en mucho, de los escenarios locales y nacionales), la dinámica de las luchas socioambientales en América Latina ha venido asentando la base de lo que podemos denominar el *giro ecoterritorial*, esto es, la emergencia de un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre matriz indígena-comunitario, defensa del territorio y discurso ambientalista. En este sentido, puede hablarse de la construcción de marcos

comunes de la acción colectiva, los cuales funcionan no sólo como esquemas de interpretación alternativos,² sino como productores de una subjetividad colectiva.

Bienes comunes, soberanía alimentaria, justicia ambiental y buen vivir son algunos de los tópicos que expresan este cruce productivo entre matrices diferentes.³ Ciertamente, en primer lugar, y a contrapelo de la visión dominante, en el marco del giro ecoterritorial, los bienes naturales no deben ser comprendidos como *commodities*, esto es, como pura mercancía, pero tampoco exclusivamente como recursos naturales estratégicos, como apunta a circunscribir el neodesarrollismo progresista. Por encima de las diferencias, uno y otro lenguaje imponen una concepción utilitarista, que implica el desconocimiento de otros atributos y valoraciones -que no pueden representarse mediante un precio de mercado, incluso aunque algunos lo tengan-. En contraposición a esta visión, la noción de bienes comunes integra visiones diferentes que afirman la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos bienes que, por su carácter de patrimonio natural, social, cultural, poseen un valor que rebasa cualquier precio. Como afirma D. Bollier (2008), “El concepto de bienes comunes describe una amplia variedad de fenómenos; se refiere a los sistemas sociales y jurídicos para la administración de los recursos compartidos de una manera justa y sustentable. /.../ llevan implícita una serie de valores y tradiciones que otorgan identidad a una comunidad y la ayudan a autogobernarse”. Este carácter de “inalienabilidad” aparece vinculado a la idea de lo común, lo compartido y, por ende, a la definición misma de la comunidad o “ámbitos de comunidad” (Esteva, 2007).

Por otro lado, en el contexto latinoamericano, la referencia recurrente a los bienes comunes aparece ligada a la noción de territorio o territorialidad. Ciertamente, la denominación alude a aquellos bienes que garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado. Así, no se trata exclusivamente de una disputa en torno a los «recursos naturales», sino de una disputa por la construcción de un determinado “tipo de territorialidad”, centrado en un lenguaje que apunta a la protección de “lo común”, en el marco de una concepción “fuerte” de la sustentabilidad. Es precisamente el desconocimiento de estas otras valoraciones lo que abre las puertas a que los territorios sean considerados como “áreas de sacrificio”.

Varios son los pilares que dan sustento experiencial a este lenguaje en torno de “lo común”, en clave de sustentabilidad fuerte. En unos casos, la valoración del territorio está ligada a la historia familiar, comunitaria e incluso ancestral («territorio heredado»). Otras veces, la concepción del territorio «heredado» y/o del territorio «elegido», va convergiendo con la concepción del territorio vinculada a las comunidades indígenas y campesinas («territorio originario»). Por último, involucra a

² Goffman definió a los marcos como “esquemas de interpretación que capacitan a los individuos y grupos para localizar, percibir, identificar y nombrar los hechos de su propio mundo y del mundo en general” (:1991). Desde una perspectiva constructivista e interaccionista existen sin embargo diferentes enfoques sobre los “procesos de enmarcamiento”. Para el tema, véase Gamson (1999), Rivas (1998) y Snow (2001).

³ Retomamos aquí lo desarrollado en otros trabajos (Svampa, 2011 y 2012).

quienes, habiendo optado por abandonar los grandes centros urbanos del país, han elegido los lugares hoy amenazados, motivados por la búsqueda de una mejor calidad de vida o de jóvenes que optaron por un estilo de vida diferente en el cual la relación con «lo natural» y el ambiente juega un papel central («territorio elegido»)⁴.

En la línea del “territorio originario”, se inserta la defensa cada vez más dramática del derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas, expresado en el convenio 169 de la OIT, que recogen casi todas las constituciones latinoamericanas, el cual se ha convertido en una herramienta en disputa para lograr el control/recuperación del territorio, amenazado por el actual modelo de desarrollo extractivista, tal como lo reflejan los casos de Perú, Ecuador y Bolivia (Oxfam, 2011).

Otro de los tópicos que recorre el giro ecoterritorial es el de *soberanía alimentaria*, que aparece ligado a la noción de bienes comunes, a través de la afirmación de la diversidad (Perlmutter, 2011). La soberanía alimentaria afirma el derecho de los pueblos a producir alimentos y el derecho a decidir lo que quieren consumir y como y quien lo produce. Dicho concepto fue desarrollado por Vía Campesina y llevado al debate público con ocasión de la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996. Sin duda, conlleva el reconocimiento de los derechos de los campesinos que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación. Desde entonces, y en un contexto en el cual los gobiernos latinoamericanos han optado masivamente por consolidar un paradigma agrario basado en los transgénicos, la temática atraviesa el debate agrario internacional. (Via Campesina, 2004)

Asimismo, el giro eco-territorial presenta contactos significativos con los llamados «*movimiento de justicia ambiental*», originados en la década de 1980 en comunidades negras de Estados Unidos. Según H. Acselard (2004: 16) la noción de justicia ambiental “implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas, construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas. Se refiere así a las condiciones en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando, respetando y realizando plenamente las identidades individuales y de grupo, la dignidad y la autonomía de las comunidades”.

De este modo, la unión de la justicia social y el ecologismo supone ver a los seres humanos no como algo aparte, sino como parte integral del verdadero ambiente (Di Chiro, 1998). El movimiento de Justicia Ambiental es un enfoque que enfatiza la desigualdad de los costos ambientales, la falta de participación y de democracia, el racismo ambiental hacia los pueblos originarios despojados de sus territorios, en fin, la injusticia de género y la deuda ecológica. En esta línea que reivindica un paradigma de la democracia ligado a los derechos humanos, se ubican organizaciones como el

⁴ Para un análisis de las diferentes concepciones de territorios véase Svampa y Sola Alvarez (2010), y de modo más detallado Sola Alvarez, 2012.

OLCA, ya citado, la Red de Justicia Ambiental, en Brasil⁵, así como diferentes asambleas patagónicas de la Argentina que hoy luchan contra la megaminería.

Sin embargo, hay que decir que el tópico de la Justicia ambiental hoy tiende a ser desplazado por otros, como el del buen vivir. Ciertamente, una de las consignas que ha otorgado mayor vitalidad al actual giro eco-territorial es la del *buen vivir*, vinculado a la cosmovisión indígena andina *suma kausay o suma qamaña*, (en quechua y aymara respectivamente). Sin duda, éste es uno de los tópicos más movilizadores, de origen latinoamericano, que tiende puentes entre pasado y futuro, entre matriz comunitaria, lenguaje territorial y mirada ecologista.

Dada su importancia, es necesario preguntarse cuáles son los sentidos que adquiere el «buen vivir» en los actuales debates que se llevan a cabo, sobre todo, en Ecuador y Bolivia. Todos coinciden en afirmar que es un «concepto en construcción», y por ende, también en disputa. Para el boliviano Xavier Albó (2009), detrás del concepto está la lógica de las comunidades de muchos pueblos indígenas originarios, contrapuestos a las sociedades y poderes dominantes y su plasmación como parte del país. Por otra parte, para la ecuatoriana Magdalena León, la noción de «buen vivir» se sustenta «en reciprocidad, en cooperación, en complementariedad» y aparece ligada a la visión eco-feminista de cuidado de la vida, de cuidado del otro (León, 2009).

Dos Constituciones latinoamericanas, la de Ecuador y Bolivia, incorporaron la perspectiva del «buen vivir». Para el caso del Ecuador, el gobierno elaboró, a través del SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), el *Plan del Buen Vivir, 2009-2013* que propone, además del “retorno del estado”, un cambio en el modelo de acumulación, más allá del primario-exportador, hacia un desarrollo endógeno, biocentrado, basado en el aprovechamiento de la biodiversidad, el conocimiento y el turismo. Como afirma el plan presentado, “el cambio no será inmediato, pero el programa del “Buen Vivir” constituye una hoja de ruta” (P.Ospina: 2010).

En un libro reciente publicado en Bolivia, que apunta a establecer un estado del arte sobre el tema, se indica que el Vivir Bien implica una serie de aristas, entre ellas: una vida “dulce”, buena convivencia, acceso y disfrute a bienes materiales e inmateriales; reproducción bajo relaciones armónicas entre personas, orientados a la satisfacción de necesidades humanas y naturales; relaciones armónicas entre personas y naturaleza y entre las personas mismas, realización afectiva y espiritual de las personas en asociación familiar o colectiva y en su entorno social amplio; reciprocidad y complementariedad en las relaciones de intercambio y gestión local de la producción; visión cosmocéntrica de la vida. (I.Farah y L.Vasapollo, 2011). Aun así, y más allá de las diferentes posturas que van diseñando una superficie amplia sobre la cual se van inscribiendo diferentes sentidos, el buen vivir, como afirma Gudynas (2011) involucra

⁵ Pueden consultarse los siguientes sitios: <http://www.olca.cl/oca/justicia/justicia02.htm> y www.justiciaambiental.org.br/_justiciaambiental

una fuerte dimensión ambiental, en la medida en que postula otra mirada sobre la naturaleza, basada en la ruptura con la ideología del progreso. Sin embargo, como todo concepto en disputa, y en un contexto de asociación creciente entre gobiernos progresistas y extractivismo, el buen vivir puede sufrir un temprano vaciamiento y, en el límite, una posible vampirización, en manos de las diferentes retóricas gubernamentales.

Por último, existe un último tópico asociado al giro ecoterritorial, el de los Derechos de la Naturaleza. El mismo reenvía a una perspectiva jurídica-filosófica basada en la ecología profunda, que aparece por primera vez en la nueva Constitución Ecuatoriana, e ilustra el desplazamiento desde una visión antropocéntrica de la Naturaleza hacia otra “socio-biocéntrica” (Acosta, 2011), o “biocéntrica” (Gudynas, 2009). En dicha Constitución, la Naturaleza aparece como sujeto de derechos: esto incluye “el derecho a que se respete integralmente su existencia, y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (artículo 71). La Naturaleza posee así valores intrínsecos (también llamados valores propios), que están en los seres vivos y en el ambiente, y que no dependen de la utilidad o consideración humana.

Visión eldoradista, conflictos y tensiones territoriales

Hemos dicho que el giro ecoterritorial da cuenta de la construcción de marcos comunes de la acción colectiva, que funcionan como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos. Dichos marcos tienden a desarrollar una importante capacidad movilizadora, a instalar nuevos temas, lenguajes y consignas, al tiempo que orientan la dinámica interactiva hacia la producción de una subjetividad colectiva común. Así, resulta claro que éstos apuntan a la expansión de las fronteras del derecho, así como tienden a expresar una disputa societal en torno de lo que se entiende o debe entenderse por “verdadero Desarrollo” o “Desarrollo alternativo”, “Sustentabilidad débil o fuerte”. Al mismo tiempo, estos ponen en debate lo que se entiende por Soberanía, Democracia y Derechos Humanos: sea en un lenguaje de defensa del territorio y los bienes comunes, de los Derechos Humanos, de los derechos de la Naturaleza, o del “buen vivir”, la demanda apunta a una democratización de las decisiones, más aún, al derecho de los pueblos de decir «NO» frente a proyectos que afectan fuertemente las condiciones de vida de los sectores más vulnerables y comprometen el porvenir de las futuras generaciones.

En este sentido, el giro ecoterritorial de las luchas da cuenta de cómo las organizaciones y movimientos sociales involucrados van construyendo conocimiento alternativo, lo cual constituye una condición necesaria pero no suficiente para hablar de alternativas al modelo de desarrollo imperante. Asimismo, las nuevas estructuras de significación están lejos todavía de haberse convertido en debates de sociedad. Ciertamente, son temas que tienen una determinada resonancia social, a través de su inscripción en la agenda política y parlamentaria, pero las expectativas que muchos ciudadanos latinoamericanos colocan en las políticas públicas y en los procesos de

transformación social encarados por los gobiernos progresistas, opacan, subalternizan y tienden a neutralizar la potencia de dichos marcos contestatarios.

Adicionalmente, existen otros obstáculos, vinculados a las dificultades propias de los movimientos y espacios de resistencia, atravesados a veces por demandas contradictorias, así como por la persistencia de determinados imaginarios sociales en torno al desarrollo. Así, una de las dificultades aparece reflejada por la tensión de territorialidades y la preeminencia de una mirada eldoradista sobre los recursos naturales. Tomamos esta expresión del sociólogo boliviano René Zavaleta (1986) quien afirmaba que la idea del subcontinente como lugar por excelencia de los grandes recursos naturales fue dando forma al *mito del excedente*, “uno de los más fundantes y primigenios en América Latina”. Con ello, el autor boliviano hacía referencia al mito “eldoradista” que “*todo latinoamericano espera en su alma*”, ligado al súbito descubrimiento material (de un recurso o bien natural), que genera el excedente como “magia”, “que en la mayor parte de los casos no ha sido utilizado de manera equilibrada”. Aunque las preocupaciones de Zavaleta poco tenían que ver con la problemática de la sustentabilidad ambiental, que hoy es tan importante en nuestras sociedades, creemos que resulta legítimo retomar esta reflexión para pensar en el actual retorno de este mito fundante, de larga duración, ligado a la abundancia de los recursos naturales y sus ventajas, en el marco de un nuevo ciclo de acumulación. Por ende, entendemos *la visión eldoradista* de los recursos naturales como una expresión regional de la actual ilusión desarrollista.

En este sentido, es necesario reconocer también que el actual proceso de construcción de territorialidad se realiza en un espacio complejo, en el cual se entrecruzan lógicas de acción y racionalidades portadoras de valoraciones diferentes. De modo esquemático, puede afirmarse que existen diferentes lógicas de territorialidad, según nos refiramos a los grandes actores económicos (corporaciones, elites económicas), a los Estados (en sus diversos niveles), o a los diferentes actores sociales organizados y/o intervinientes en el conflicto. Mientras que las lógicas territoriales de las corporaciones y las elites económicas se enmarcan en un paradigma economicista, que señala la importancia de transformar aquellos espacios donde se encuentran los recursos naturales considerados estratégicos en territorios eficientes y productivos; la lógica estatal, en sus diversos niveles, suele insertarse en un espacio de geometría variable.

Veamos brevemente algunos casos nacionales para ilustrar esta problemática. Para el caso del Perú, la lógica estatal se entronca claramente con una visión neoliberal, asociada a la desposesión. Esto ha sido ilustrado emblemáticamente por el expresidente Alan García, quien en octubre de 2007, publicó en el tradicional diario *El Comercio*, de Lima el célebre artículo titulado “El síndrome del perro del hortelano”, el cual anticipaba de manera brutal, su política en relación a la Amazonía y los recursos naturales, basada en la expansión hacia los territorios “ociosos”. Así, a fin de facilitar la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, en junio del 2008, el ejecutivo sancionó un centenar de decretos legislativos, entre ellos un

paquete de 11 leyes que afectaban a la Amazonía. Los decretos legislativos, rebautizados como 'la ley de la selva' por las organizaciones indígenas y ONGs ambientalistas, fueron criticados desde diferentes sectores como anticonstitucionales. Finalmente, la represión de Bagua, en junio de 2009, que costó la vida de más de treinta habitantes de las poblaciones amazónicas, diez policías y un número indeterminado de desaparecidos, así como las protestas que le siguieron, no sólo obligaron al gobierno de A. García a la derogación de aquellos decretos que afectaban directamente el derecho de consulta, sino también permitieron que el país asomara al descubrimiento de los pueblos amazónicos, históricamente excluidos.

En el último año, esta tendencia hacia la criminalización y represión se ha venido agravando bajo el gobierno de Ollanta Humala, pese a que éste inicialmente había despertado expectativas de renovación. Efectivamente, frente a los conflictos suscitados por la resistencia social a la megaminería, cada vez más radicalizada, el giro militarista que dio el gobierno confirmó la tendencia de retornar a la figura clásica del “Orden e Inversiones”, asociada a la matriz neoliberal. En menos de un año del gobierno, ya se han registrado ya 15 muertos por represión. A mediados de 2012 el gobierno peruano declaró el estado de emergencia en tres provincias del departamento de Cajamarca, mientras se lanzaba un paro indefinido en contra del cuestionado proyecto minero Conga, de la empresa Yanacocha. El proyecto implicaría entre otras cosas la destrucción de cuatro lagunas. En la actualidad, la escalada represiva y la política de detenciones masivas es tal, que el peruano Santiago Pedraglio caracterizó a la gestión de Humala como la formación de un gobierno minero-militar (2012).⁶

Respecto de la Argentina, en los últimos años ha habido varios conflictos que contribuyeron a instalar la problemática ambiental en la agenda pública; algunos de modo directo, como el conflicto entablado con el Uruguay por la instalación de las papeleras (que motivara un largo corte al puente internacional que comunica ambos países, realizado por los vecinos de la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú, entre 2005 y 2010), la problemática de la contaminación en la cuenca del Riachuelo, y la discusión en el Congreso de la ley nacional de protección de los glaciares (2010). Otros, como el conflicto entablado entre el gobierno nacional y las corporaciones agrarias, en relación a las retenciones móviles al sector (2008), iluminaron de manera más lateral el proceso de desposesión hacia campesinos e indígenas que hoy ocurre en las llamadas áreas marginales, en especial en las provincias del norte, en relación a la expansión de la soja. A esto se añadió que, en el inicio de su segundo mandato, en diciembre de 2011, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, sancionó una nueva ley antiterrorista, que torna aún más difusa la figura penal de “terrorismo”, ampliando

⁶ Además, una revisión del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga, por parte del Ministerio del Medio Ambiente, señaló serios problemas técnicos con el proyecto y su justificación Poco tiempo después de la publicación de este informe el viceministro de ambiente, José de Echave, renunció por serías discrepancias con el manejo del caso, por parte del gobierno. Agradezco la información enviada por Raphael Hoetmer.

su aplicación –como en el caso ecuatoriano- a las organizaciones que supuestamente “financian dichos actos terroristas”. Esta ley obtuvo el rechazo generalizado de organizaciones sociales, de derechos humanos e intelectuales, incluido el de aquellos sectores que apoyan al gobierno, pues todo indica que el objetivo de la misma es el de penalizar la protesta social.

Por otro lado, en Argentina, pese a su presencia en numerosas provincias, los conflictos en relación a la megaminería han estado encapsulados en el nivel local y han ido avanzando de la mano de la sanción de leyes provinciales que limitan este tipo de actividad, con la utilización de sustancias tóxicas (Voces de Alerta, 2011). Sin embargo, a principios de 2012, hubo una inflexión que produjo el ingreso de la cuestión minera a la agenda política nacional: los vecinos de Famatina, en la provincia de la Rioja, volvieron a levantarse en contra de la megaminería. En 2007, ya habían expulsado a la empresa Barrick Gold, que se proponía explotar el cerro, y habían logrado una ley provincial de prohibición de la megaminería. Pero en 2008 esa ley fue derogada y dejó el conflicto en un impasse. Como suele suceder, frente a las resistencias, los gobiernos aguardan la apertura de “nuevas oportunidades políticas” para tratar de avanzar con tales proyectos. Así, luego de las elecciones generales realizadas en octubre de 2011, la provincia de La Rioja firmó un nuevo convenio con otra empresa canadiense (Osisko Mining). Fue entonces que los vecinos de Famatina iniciaron un nuevo bloqueo para impedir el acceso de la empresa minera al cerro. Poco después, el corte se convertía en una gran pueblada, de resonancia nacional, que obligaría a la provincia a suspender el inicio del proyecto. Esta súbita visibilización de la lucha antiminera suscitó una sostenida solidaridad en las grandes ciudades, y tuvo su continuidad en otras movilizaciones y cortes, realizados en otras provincias.

Asimismo, hubo varios episodios de represión y de criminalización, que abarcaron incluso el bloqueo de una localidad (Andalgalá, en Catamarca) por parte de sectores promineros. Sin embargo, la respuesta del gobierno de Cristina F. de Kirchner apuntó a la confirmación del modelo minero. Más aún, en un contexto de fuerte polarización política, la intelectualidad vinculada al kirchnerismo y la nueva juventud militante, buscaron mantener “blindado” el discurso, negando la responsabilidad del gobierno nacional respecto de la lógica de desposesión y la alianza evidente de éste con las corporaciones mineras; subrayando, en contraste con ello, el peso de las políticas sociales y la revitalización de institutos laborales, como la negociación colectiva, entre otros. En la actualidad, en un contexto de fuerte realineamiento entre poder político, poder económico y poder mediático, que ha vuelto a encapsular en sus contextos locales la cuestión minera, la crítica al extractivismo es llevada a cabo por un conjunto de movimientos socioterritoriales (no solamente socio-ambientales), colectivos culturales e intelectuales, ligadas a la izquierda independiente y parte de la izquierda partidaria y clasista.

El caso de Ecuador y Bolivia ilustran una situación más paradójica. Así, recordemos que una de las mayores expresiones del giro eco-territorial ha sido la propuesta del gobierno ecuatoriano, en mayo de 2007, de no explotar el petróleo en el bloque 43 del parque nacional Yasuni. Es decir, se busca mantener el crudo en tierra,

con la idea de proteger la biodiversidad, apoyar a las culturas aisladas, combatir el cambio climático, en fin, de promover un tipo de desarrollo social, basado en la conservación de la naturaleza y la promoción de energías alternativas. La comunidad internacional participaría con una compensación financiera, creando un fondo de capital que sería administrado por la ONU, con la participación del Estado ecuatoriano, la sociedad civil y los contribuyentes. Vale aclarar que el Yasuni, situado en la Amazonía, al Este del Ecuador, es el bosque más biodiverso del planeta: en una sola hectárea del bosque hay tantas especies de árboles como en todo EE.UU. y Canadá juntos. El parque Nacional es, además, hogar de los Huaorani y de algunos de los últimos pueblos indígenas que aún viven en aislamiento, sin contacto con otras culturas. En estas tierras se encuentran las reservas más grandes de petróleo ecuatoriano, en el bloque Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) con 900 millones de barriles.

Organizaciones de pueblos originarios, como la Confederación Nacional de Indígenas del Ecuador (CONAIE) y ONGs ambientalistas, como Acción Ecológica, muy activas en este campo, ilustran el giro eco-territorial de las luchas. Esto no sólo porque estamos hablando del país en el cual se han pergeñado innovaciones jurídicas y constitucionales importantes, como la ya referida sobre los derechos de la naturaleza, sino porque en un contexto de grandes tensiones con el gobierno de Rafael Correa, dichos actores colectivos apuntan permanentemente a la profundización del debate acerca del modelo de desarrollo y la necesaria salida del extractivismo.

No obstante ello, todo esto no ha sido suficiente para frenar la implementación del modelo de minería a gran escala, que ha sido desde el comienzo uno de los caballitos de batalla del presidente ecuatoriano. Tengamos en cuenta que en 2008, la Asamblea Constituyente planteó declarar el Ecuador “libre de minería contaminante”. Los resultados, sin embargo, fueron otros: efectivamente ésta declaró la caducidad de miles de concesiones mineras ilegales y puso en vilo proyectos extractivos millonarios, pero posteriormente, en enero de 2009, el parlamento aprobó la nueva ley minera, profundizando el modelo extractivista, de por sí basado en la explotación de petróleo.

A principios de marzo de 2012, el gobierno de Correa firmó el primer contrato de minería metálica a gran escala en el Ecuador con la empresa Ecuacorrientes S.A. por veinticinco años. Días más tarde, una movilización social convocada por la CONAIE empezó una larga marcha que inició su recorrido en Zamora y terminaría en Quito. El primer punto de los diecinueve que formaron la agenda de la marcha fue precisamente la oposición a la minería metálica a gran escala y la demanda de reversión del contrato con Ecuacorrientes (P.Ospina, 2012). Esta avanzada de la megaminería se inserta, además, en un contexto de fuerte confrontación discursiva entre el presidente Correa y las organizaciones socio-ambientales, así como de una escalada de criminalización de las luchas socio ambientales, bajo la figura de “sabotaje y terrorismo”, que en la actualidad alcanza a unas 170 personas, sobre todo ligadas a las resistencias contra la megaminería.⁷

⁷ Recordemos que, en 2008, la Asamblea Constituyente reunida en Montecristi había amnistiado a unas 700 personas procesadas.

Asimismo, cabe agregar que la discusión acerca del alcance del derecho de consulta es uno de los puntos candentes, sobre todo en los países de matriz andina. Así, en Ecuador, el convenio 169 de la OIT, referido al derecho de consulta de los pueblos originarios, fue ratificado por la Constitución en 1998, pero en la práctica no se ha cumplido. Debido a ello, este corre el riesgo de ser acotado y reformulado bajo otras figuras, como por ejemplo, la consulta pre-legislativa, o bien a través del desconocimiento de los canales regulares de la consulta, que supone el reconocimiento de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Una línea similar parece recorrer Bolivia, a partir de la asunción de Evo Morales al gobierno, en 2006. Recordemos que éste emergió como una de las expresiones más innovadoras y radicales de los nuevos gobiernos progresistas latinoamericanos, ilustrando la síntesis entre movimientos sociales y nuevo poder político. Ahora bien, es necesario distinguir dos momentos diferentes en los seis años de gestión que ya lleva Evo Morales. Por un lado, hubo una primera etapa de gobierno, entre 2006 y 2009, donde predominaron los conflictos con las oligarquías del Oriente, lo cual coexistió con la creación de nuevos marcos constitucionales (el Estado Plurinacional), y la voluntad de creación de un Estado nacional, que apuntara a la nacionalización de los recursos naturales y la captación de la renta extractivista. Por otro lado, una segunda etapa arrancó en 2010, luego de la derrota de las oligarquías regionales, en la cual el objetivo es la consolidación de un proyecto hegemónico de carácter estatalista, basado en la promoción de una serie de megaproyectos estratégicos, de carácter extractiva (participación en las primeras etapas de explotación del litio, expansión de la megaminería a cielo abierto, en asociación con grandes compañías transnacionales, construcción de grandes represas hidroeléctricas y carreteras en el marco del IIRSA, entre otros). Así, mientras que la primera fase se apuntaba a potenciar un lenguaje descolonizador múltiple, más allá de las tensiones evidentes, la segunda reduce los contornos del proceso de descolonización, no sólo a través de la tendencia a desplegar una hegemonía por momentos poco plural, sino sobre todo, a través de la exacerbación de una práctica extractivista, que viene acompañada de un falso discurso industrialista (el “gran salto industrial”, en palabras del vicepresidente Alvaro García Lineras).

Sin embargo, este proceso de unidimensionalización del proyecto del MAS comienza a encontrar severos obstáculos. Si bien uno de los puntos de inflexión fue la Contracumbre realizada en Cochabamba sobre el cambio climático (abril de 2010), sin duda el conflicto que constituyó el parteaguas fue el del TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré). Recordemos que el TIPNIS se convirtió en una zona de discordia entre los habitantes de la región y el gobierno por la construcción de una carretera. Se trata de una zona muy aislada y protegida, cuya autonomía es reconocida desde los años `90. En ese contexto, el gobierno de Evo Morales se propuso llevar a cabo la construcción de dicha carretera, recortando la autonomía del territorio, sin consultar

previamente a las poblaciones indígenas involucradas, y a sabiendas de que éstas se oponían a la misma.⁸

Después de una larga marcha de indígenas desde el TIPNIS hasta La Paz, apoyada por organizaciones indígenas (la Confederación Indígenas del Oriente Boliviano, entre ellas) y numerosas redes ambientalistas, y luego de un oscuro hecho de represión, el gobierno de Evo Morales retrocedió en sus propósitos, aún si no está del todo claro cuál será la resolución final del conflicto. Sin embargo, lo ocurrido con el TIPNIS, refleja la fuerte disputa por la definición de lo que hoy se entiende en aquel país por descolonización, en la medida en que muestra la tensión explícita entre la hipótesis estatista fuerte (un Estado Nacional que avanza con megaproyectos extractivos, sin consultar a los ciudadanos) y la hipótesis de construcción del Estado Plurinacional (respeto de las autonomías indígenas y de la filosofía del “buen vivir”).

En términos más generales, la visión eldoradista, promovida por los gobiernos progresistas más radicales (Bolivia, Venezuela y Ecuador), aparece hoy asociada a la acción del Estado (productor y relativamente regulador) y una batería de políticas sociales, dirigidas a los sectores más vulnerables, cuya base misma es la renta extractivista (petróleo y gas, sobre todo). Ciertamente, no es posible desdeñar la recuperación de ciertas herramientas y capacidades institucionales por parte del Estado nacional, el cual se ha vuelto a erigir en un actor económico relevante y, en ciertos casos, en un agente de redistribución. Sin embargo, en el marco de las teorías de la gobernanza mundial, que tiene por base la consolidación de una nueva institucionalidad basada en marcos supranacionales o metareguladores, la tendencia no es precisamente que el Estado nacional devenga un “mega-actor”, o que su intervención garantice cambios de fondo. Al contrario, la hipótesis de máxima apunta al retorno de un Estado moderadamente regulador, capaz de instalarse en un espacio de geometría variable, esto es, en un esquema multiactoral (de complejización de la sociedad civil, ilustrada por movimientos sociales, Ongs y otros actores), pero en estrecha asociación con los capitales privados multinacionales, cuyo peso en las economías nacionales es cada vez mayor. Ello coloca límites claros a la acción del Estado nacional y un umbral inexorable a la propia demanda de democratización de las decisiones, por parte de las comunidades y poblaciones afectadas por los grandes proyectos extractivos.

No hay que olvidar tampoco que el retorno del Estado a sus funciones redistributivas se afianza sobre un tejido social diferente al de antaño, producto de las transformaciones de los años neoliberales, y en muchos casos en continuidad –abierta o solapada- con aquellas políticas sociales compensatorias, difundidas en los años `90 mediante las recetas del Banco Mundial. En este contexto y mal que le pese, el neodesarrollismo progresista comparte con el neodesarrollismo liberal tópicos y marcos

⁸ El conflicto del Tipnis tiene empero un carácter multidimensional. El Gobierno defendía la construcción de la carretera, porque ayudaría a la integración de las diferentes comunidades y les daría las facilidades necesarias para mejorar la salud, la educación y el comercio de sus productos. Sin embargo, la carretera abriría la puerta a numerosos proyectos extractivos, que traerían consecuencias sociales y ambientales negativas (con Brasil u otros socios detrás).

comunes, aún si busca establecer notorias diferencias en relación al rol del Estado y las esferas de democratización.

Por otro lado, del costado de las organizaciones y redes socio-ambientales existen grandes problemas. Uno de los más graves es la desconexión existente entre redes y organizaciones que luchan contra el extractivismo, más ligadas al ámbito rural y a las pequeñas localidades, y los sindicatos urbanos, que representan a importantes sectores de la sociedad y en varios países (México, Argentina, Brasil, entre otros) conservan un fuerte protagonismo social. Entre estos movimientos, la falta de puentes es total, y ello reenvía también a la presencia de un fuerte imaginario desarrollista en los trabajadores de las grandes ciudades, generalmente ajenos a las problemáticas ambientales de las pequeñas y medianas localidades.

Así, gran parte de los megaproyectos se extienden sobre pequeñas y medianas localidades, cuyo poder de presión es más débil y su vulnerabilidad mayor, respecto de las grandes ciudades. En todo caso, la lejanía respecto de los grandes nodos urbanos, ha contribuido a reforzar las fronteras entre campo y ciudad, entre la sierra, la selva y la costa, como en Perú y Colombia; o entre las pequeñas localidades y las grandes ciudades, como en Argentina, en la medida en que estos megaproyectos (mineras, agronegocios, represas, entre otros) sólo afectan de manera indirecta a las ciudades. Como corolario, esto se ve reforzado por los procesos de fragmentación territorial, producto de la implementación de proyectos extractivistas y la consolidación de enclaves de exportación.

Fracturas del pensamiento crítico latinoamericano

Este escenario contrastante que presenta hoy América Latina abre a un terreno de grandes acechanzas. Uno de los rasgos más notorios de la época es que el Consenso de los Commodities abrió una brecha, una herida, en el pensamiento crítico latinoamericano, el cual en los `90, mostraba rasgos mucho más aglutinantes, frente al carácter monopólico del neoliberalismo como usina ideológica. Así, el presente latinoamericano refleja diferentes tendencias políticas e intelectuales: por un lado, están aquellas posiciones que dan cuenta del retorno del concepto de *Desarrollo*, en sentido fuerte, esto es, asociado a una visión productivista, que incorpora conceptos engañosos, de resonancia global (Desarrollo sustentable en su versión débil, Responsabilidad Social Empresarial, gobernanza), al tiempo que busca sostenerse a través de una retórica falsamente industrialista.

Sea en el lenguaje crudo de la desposesión (neodesarrollismo neoliberal) como en aquel que apunta al control del excedente por parte del Estado (neodesarrollismo progresista), el actual modelo de desarrollo se apoya sobre un paradigma extractivista, se nutre de la idea de “oportunidades económicas” o “ventajas comparativas” proporcionadas por el Consenso de los Commodities, y despliega ciertos imaginarios sociales (*la visión eldoradista en clave desarrollista*) desbordando las fronteras político-ideológicas que los años `90 habían erigido. Así, por encima de las diferencias que es

posible establecer en términos político-ideológicos y los matices que podamos hallar, dichas posiciones reflejan la tendencia a consolidar un modelo neocolonial de apropiación y explotación de los bienes comunes, que avanza sobre las poblaciones desde una lógica vertical (de arriba hacia abajo), colocando en un gran tembladeral los avances producidos en el campo de la democracia participativa e inaugurando un nuevo ciclo de criminalización y violación de los derechos humanos.

Asimismo, neoliberales y progresistas resaltan la asociación entre mega-proyectos extractivistas y trabajo, generando expectativas laborales en la población que pocas veces se cumplen, puesto que en realidad se trata de proyectos capital-intensivos y no trabajo-intensivos, tal como lo muestra de manera emblemática el caso de la minería a gran escala.⁹ Comparten la idea del “destino” inexorable de América Latina como “sociedades exportadoras de Naturaleza”, en función de la nueva división internacional del trabajo y en nombre de las ventajas comparativas. Por último, el lenguaje progresista comparte además con el lenguaje neoliberal, la orientación adaptativa de la economía a los diferentes ciclos de acumulación. Esta confirmación de una “economía adaptativa” es uno de los núcleos duros que atraviesa sin solución de continuidad el Consenso de Washington y el Consenso de los commodities, más allá de que los gobiernos progresistas enfatizan una retórica que reivindica la autonomía económica y la soberanía nacional, y postulen la construcción de un espacio político latinoamericano.

Ya hemos dicho que los escenarios latinoamericanos más paradójicos y emblemáticos de la *visión eldoradista* son los que presentan Bolivia y Ecuador. El tema no es menor, dado a que ha sido en estos países donde, en el marco de fuertes procesos participativos, se han ido pergeñando nuevos conceptos-horizontes como los de Descolonización, Estado Plurinacional, Autonomías, Buen Vivir y Derechos de la Naturaleza. Sin embargo, y más allá de la exaltación de la visión de los pueblos originarios en relación a la Naturaleza (el “buen vivir”), inscriptas en el plano constitucional, en el transcurrir del nuevo siglo y con la consolidación de dichos regímenes, otras cuestiones fueron tomando centralidad, vinculadas a la profundización de un neodesarrollismo extractivista.

Más allá del neodesarrollismo imperante, en sus versiones progresistas y neoliberales, en América Latina existe una perspectiva crítica diferente, que hoy aparece ilustrada por diferentes organizaciones sociales y posicionamientos intelectuales que cuestionan abiertamente el modelo de desarrollo extractivista hegemónico y su concepto de naturaleza. En sintonía con los cuestionamientos propios de las corrientes indigenistas, el campo del pensamiento crítico ha venido retomando la noción de “post-desarrollo” (elaborada en los `90 por Arturo Escobar), así como elementos propios de una concepción

⁹ “La minería de gran escala se caracteriza por ser una de las actividades económicas más capital-intensivas. Cada 1 millón de dólares invertido, se crean apenas entre 0,5 y 2 empleos directos.⁹ Cuanto más capital-intensiva es una actividad, menos empleo se genera, y menor es la participación del salario de los trabajadores en el valor agregado total que ellos produjeron con su trabajo: la mayor parte es ganancia del capital.” Para el tema, véase *15 mitos de la minería transnacional en argentina*, Colectivo Voces de Alerta, Buenos Aires, Editorial El Colectivo- Revista Herramientas, 2011.

“fuerte” de la sustentabilidad. Desde este enfoque, en consonancia con el giro ecoterritorial de las luchas, se ha venido promoviendo una crítica a la ideología del progreso y otras valoraciones de la Naturaleza, que provienen de otros registros y cosmovisiones.

En la actualidad, el pensamiento post-desarrollista se asienta sobre tres ejes-desafíos fundamentales: el primero, el de pensar y establecer una agenda de transición hacia el post-extractivismo. En razón de ello, en varios países de América Latina ha comenzado a debatirse sobre las alternativas del extractivismo y la necesidad de elaborar hipótesis de transición, “desde una matriz de escenarios de intervención multidimensional” (Fundación R.Luxemburgo, 2012). Una de las propuestas más interesantes y exhaustivas ha sido elaborada por el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES, Gudynas, 2011), la cual plantea que la transición requiere de un conjunto de políticas públicas que permitan pensar de manera diferente la articulación entre cuestión ambiental y cuestión social. Asimismo, considera que un conjunto de “alternativas” dentro del desarrollo convencional serían insuficientes frente al extractivismo, lo cual exige pensar y elaborar “alternativas al desarrollo”. Por último, se subraya que se trata de una discusión que debe ser pensada en términos regionales y en un horizonte estratégico de cambio, en el orden de aquello que los pueblos originarios han denominado “el buen vivir”.

Un ejemplo de la importancia que comienza a cobrar este debate es el interesante ejercicio realizado por los economistas Pedro Franke y Vicente Sotelo (2011) para el Perú, que demuestra la viabilidad de una transición al posextractivismo, a través de la conjunción de dos medidas: reforma tributaria (mayores impuestos a las actividades extractivas o *impuestos a las sobreganancias*, la supertax) para lograr una mayor recaudación fiscal, y una *moratoria minera-petrolera-gasífera*, respecto de los proyectos iniciados entre 2007 y 2011.

El segundo eje se refiere a la necesidad de indagar a escala local y regional en las experiencias exitosas de *alterdesarrollo*. En efecto, es sabido que, en el campo de la economía social, comunitaria y solidaria latinoamericana existe todo un abanico de posibilidades y experiencias que es necesario explorar. Pero ello implica una previa y necesaria tarea de la valoración de esas otras economías, así como una planificación estratégica que apunte a potenciar las economías locales alternativas (agroecología, economía social, entre otros), que recorren de modo disperso el continente. Asimismo, también exige contar con mayor protagonismo popular, así como de una mayor intervención del Estado (por fuera de todo objetivo o pretensión de tutela política).

Por último, el tercer gran desafío que enfrenta el pensamiento post-desarrollista es proyectar una idea de transformación que diseñe un “horizonte de deseabilidad” (Fundación Rosa Luxemburgo, 2012), en términos de estilos y calidad de vida. Gran parte de la capacidad de resiliencia de la noción de desarrollo se debe al hecho de que los patrones de consumo asociados al modelo hegemónico permean el conjunto de la población. Nos referimos a imaginarios culturales que se nutren tanto de la idea

dominante de progreso como de aquello que debe ser entendido como “calidad de vida”. Más claro, para muchas sociedades la definición de qué es una “vida mejor”, aparece asociada a la idea de “democratización del consumo”, antes que a la necesidad de realizar un cambio cultural, respecto de la producción, el consumo y la relación de cuidado con el ambiente.

No obstante ello, la discusión sobre el extractivismo y el pos-extractivismo está abierta, y muy probablemente éste sea uno de los grandes debates de nuestras sociedades y del pensamiento latinoamericano del siglo XXI.

A modo de conclusión

En el marco del Consenso de los Commodities, son numerosos los movimientos campesino-indígenas, organizaciones y redes socioambientales que han venido generando un espacio común caracterizado por un saber experto independiente y alternativo. Asistimos así a la estructuración de temas, consignas, conceptos límites, que operan como marcos de acción colectiva contestatarios respecto de la modernidad dominante, al tiempo que alimentan los debates sobre la salida al extractivismo y una modernidad alternativa.

Por otro lado, lo que resulta incontestable es que, más allá de las retóricas industrialistas y emancipatorias en boga, tanto los gobiernos progresistas como aquellos más conservadores, tienden a aceptar como “destino” el nuevo consenso de los Commodities, en nombre de las “ventajas comparativas” o de la pura subordinación al orden geopolítico mundial, el cual históricamente ha reservado a América Latina el rol de exportador de Naturaleza, sin considerar los enormes efectos socioambientales, las consecuencias en términos económicos (los nuevos marcos de la dependencia y la consolidación de enclaves de exportación) y su traducción política (nuevas formas de disciplinamiento y coerción sobre la población).

En este escenario, el avance del extractivismo es muy vertiginoso y en no pocos casos las luchas se insertan en un espacio de tendencias contradictorias, que ilustran la complementariedad entre lenguaje progresista y modelo extractivista. Sin embargo, la colisión entre, por un lado, gobiernos latinoamericanos y, por otro lado, movimientos y redes socioambientales contestatarias en torno a la política extractiva no ha cesado de acentuarse. Asimismo, la criminalización y la sucesión de graves hechos de represión, se ha incrementado notoriamente y ya recorre un amplio arco de países, que incluye desde México, Centro América, pasando por Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Chile y la Argentina. En este marco de fuerte conflictividad, la disputa por el modelo de desarrollo deviene entonces el verdadero punto de bifurcación de la época actual.

Finalmente, todo ello abre un gran interrogante acerca del futuro de la democracia en América Latina. Pues no se trata solamente de una discusión económica

o ambiental, sino también de una discusión política sobre los alcances mismos de la democracia: se trata de saber si es posible debatir lo que se entiende por desarrollo y sustentabilidad; si se apuesta a que esa discusión sea informada, participativa y democrática, o bien, se acepta la imposición de los gobernantes locales y las grandes corporaciones, en nombre del nuevo Consenso de los Commodities.

Bibliografía

AAVV, Grupo permanente de trabajo: Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburg, (2012) *Más allá del desarrollo*, Ecuador, Fundación Rosa Luxemburgo, en Prensa.

ACOSTA, Alberto (2011), Hacia la *Declaración Universal de los derechos de la naturaleza. Reflexiones para la acción*, en www.altaalegremia.com.ar/contenidos/declaracion_universal_derechos_naturaleza.html

ALBO, Xavier (2008), “Suma Qamaña = el buen convivir”, en *Revista Obets, Buen Vivir, Desarrollo y Maldesarrollo*, Número 4 • diciembre de 2009 • ISSN 1989-1385, Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz • Universidad de Alicante

ACSELARD, Henri, (Org.), 2004 *Conflitos ambientais no Brasil*, Ed. Relume, Dumará: Fundação BOLLIER, David (2008), “Los bienes comunes: un sector soslayado de la riqueza”, en Helfrich, S. comp. *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, Fundación H.Böll, México. http://www.boell-tinoamerica.org/download_es/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf. Heinrich Böll, Rio de Janeiro.

Colectivo Voces de Alerta (2011), *-15 mitos y realidades sobre la minería transnacional en Argentina*, Buenos Aires, Editorial El Colectivo-Ediciones Herramienta (existe edición ecuatoriana y uruguaya)

CEPAL, (2010), Estudio Económico en América Latina y el Caribe 2009-2010, <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/40253/P40253.xml&xsl=/de/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

------(2011^a) *Balance de una Década en América Latina: brechas por cerrar y caminos por abrir*, Alicia Bárcena, CEPAL, diciembre de 2010, <http://segib.org/actividades/files/2010/12/Alicia-Barcena.pdf>

------(2011b) http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/45453/Sector_Externo.pdf

DI CHIRO, Giovanna (1998), “La justicia social y la justicia ambiental en los Estados Unidos: La Naturaleza como comunidad,” en Michael Goldman, *Privatizing Nature. Political Struggles for the Global Commons*, Pluto Press y Transnational Institute,

Londres. En español en pdf. <http://www.scribd.com/doc/26939636/Ecologia-Politica-n%C2%BA-17-sept-1999>

ESCOBAR, A. (2005), “El post-desarrollo como concepto y práctica social”, en D. Mato (coord.), *Políticas de Economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp.17-31

ESTEVA Gustavo (2000), “Desarrollo” en W.Sacks, *Diccionario del desarrollo*, pp.52-78. <http://www.ivanillich.org.mx/Lidicc4.htm>

----- (2007), “Commons: más allá de los conceptos de bien, derecho humano y propiedad. Entrevista con Gustavo Esteva sobre el abordaje y la gestión de los bienes comunes por Anne Becker, Diciembre del 2007. Ciudad de México.

FARAH Ivonne y VASAPOLLO Luciano (2011), Introducción, en FARAH Ivonne y VASAPOLLO Luciano Coordinadores, *Vivir Bien: ¿Paradigma no Capitalista?*, CIDES-UMSA, Sapienza Università di Roma, Oxfam, Editorial Plural, La Paz, Bolivia.

FRANCKE, Pedro y SOTELO Vicente (2011), “Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú, Alejandra Alayza y Eduardo Gudynas, editores, Ediciones del CEPES, Lima, Perú.

-GOFFMAN, E. (1991), *Les cadres de l'expérience*, Paris, Minuit.

GUDYNAS, E -----(2011), “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo;pp 379- 410, En: "El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina", F. Wanderley, ed. Oxfam y CIDES UMSA, La Paz, Bolivia, 2011

----- (2011), “Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Vivir Bien”, en en FARAH Ivonne y VASAPOLLO Luciano Coordinadores, *Vivir Bien: ¿Paradigma no Capitalista?*, CIDES-UMSA, Sapienza Università di Roma, Oxfam, Editorial Plural, La Paz, Bolivia

----- (2009) “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador”, *Revista de Estudios Sociales* No. 32 abril de 2009: Pp. 272. Bogotá, Pp.34-47.

HARVEY, D. (2004), “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf

LEFF, Enrique (2006), “La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción”, en Alimonda, Héctor, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana..* CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006.

LEON, MAGDALENA, (2009), “Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida”, en A.Acosta y E.Martínez, (comp.) *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito, Abya Yala,

MARTINEZ ALLIER, J. (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*; Barcelona; España; Icaria Antrazo; FLACSO ECOLOGÍA.

----- (2009), “El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú”, en www.ecoport.net/content/view/full/90029/

MEYER, David y GAMSON, William (1999) “Marcos interpretativos de la oportunidad política”, en Mc Adam, D. Mc Carthy y Zald, M (editores) *Movimientos Sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Ediciones Istmo.

OCMAL (2011) *Cuando tiemblan los derechos. Extractivismo y Criminalización en América Latina*, Ocmal, Acción Ecológica, Quito, 2011.

OXFAM (2011), *El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*, Fundación para el debido proceso legal-Oxfam Lima, Perú

OSPINA; Pablo (2010), “Significados de la radicalización. Análisis de coyuntura”, Comité Ecuaméxico de Proyectos (CEP), mimeo.

----- (2012), “La minería en la revolución ciudadana”, disponible en <http://lalineadefuego.info/2012/05/22/la-mineria-en-la-revolucion-ciudadana-por-pablo-ospina-peralta/>

PEDRAGLIO, Santiago (2012), “Espinar: ¿gobierno minero-militar?”. <http://peru21.pe/2012/06/01/impres/espinar-gobierno-minero-militar-2026735>

PERELMUTER, Tamara (2011). “Bienes comunes vs. Mercancías: las semillas disputadas. Un análisis sobre el rol de la propiedad intelectual en los procesos de cercamientos”. IX Jornadas de Sociología de la UBA, Capitalismo del Siglo XXI, Crisis y Reconfiguraciones, *Luces y Sombras en América Latina*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

PORTO GONÇALVEZ, C. (2001) *Geografías, Movimientos Sociales. Nuevas Territorialidades y Sustentabilidad*; México; Siglo XXI.

RIVAS, Antonio (1998). «El análisis de marcos: Una metodología para el estudio de los movimientos sociales», en P. Ibarra y B. Tejerina. *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambios culturales*, Madrid, Editorial Trotta. “”

SASSEN, Saskia (2007) *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires, Katz.

SANTOS, Milton (2005) “O retorno do territorio” En “Reforma agraria y lucha por la tierra en América Latina, territorios y movimientos sociales”, en *OSAL*, Observatorio Social de América Latina, Año VI N° 16 enero-abril 2005. CLACSO

SCHULDT Jürgen y ACOSTA Alberto (2009), « Petróleo, rentismo y subdesarrollo. ¿Una maldición sin solución ?, en AAVV, *Extractivismo, política y sociedad*, Ediciones del CAPP y CLAES, Quito, 2009.

SLIPAK, Ariel (2011), “Las relaciones entre China y América Latina en la discusión sobre el modelo de desarrollo de la región: hacia economías reprimerizadas”, *Revista Iberoamérica Global*, The Hebrew University of Jerusalem,"Vol 5, Nro 1.

<http://iberoamericaglobal.huji.ac.il/>

SOLA ALVAREZ, Marian (2011) “Las valoraciones sobre los territorios en resistencia: explorando una tipología”. *Arena*, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Año 2 N°1.

SNOW, David (2001), « Analyse de cadres et mouvements sociaux », in D,Cefai et D.Trom (ed), *Les formes de l’action collective*, Paris, edición de l’EHESS .

SVAMPA, Maristella (2011) « Modelo de Desarrollo y cuestión ambiental en América Latina: categorías y escenarios en disputa », en F. Wanderley (comp.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*, CIDES, OXFAM y Plural, La Paz, 2011.

------(2012) “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?” (2012), en AAVV, Grupo permanente de trabajo: Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburg, *Más allá del desarrollo*, Ecuador, Fundación Rosa, Luxemburgo.

------(2012) “Pensar el desarrollo desde América Latina”, en G.Massuh, *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Mardulce.

SVAMPA, M y M.SOLA ALVAREZ (2010) « Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo : los marcos de la discusión en Argentina », pp.105-126, en colaboración con Marian Sola Alvarez, en *Ecuador debate*, nro 79, abril de 2010

VIA CAMPESINA (2004), “Qué es la soberanía alimentaria”, en www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sustentable/Que_es_la_soberania_alimentaria)

ZAVALETTA MERCADO, René, (2009), *Lo nacional-popular en Bolivia*, La Paz, Plural. 1ra edición, 1986.